

Indodana En dho dia mes Lano, de elis, notifi que
Quando ande redende, Hoquipo xel demanda a Alonso Camacho,
es, publico del numero y Ayuntamiento de esta Villa a
Juan Espexo Larrea, asimismo es, pp. del numero y Jurgado
della = Laude ban Lopez Rosa, es, publico de la Mag. En
esta dha. Villa, todo Berino della, En su persona, de la
Ayfe =

Rm =

Indodana En dho dia mes Lano, de elis, notifi que, dho
quando ande redende, a Juan Antonio Ruiz, Berino de la
Villa, es, pp. del numero y Ayuntamiento, della, En su
persona Ayfe =

Alonso Camacho y Juan Antonio Ruiz, ^{nos} publicos
del Numero y Ayuntamiento de esta Villa de Meda
y Jotana, Ayfe Verdadero testimonio a lo tenen,
que el presente bienen como abiendo visto la carta
ordenada redende en el Cauildo que el Consejo
Justicia y Rejimientos della, celebró oy dia de la fecha
se acordó y Mando se cumpliera con lo ordenado
por dha Carta orden en que el ugo Incontinenti
se hiziera Padron General de la heredad que tiene
esta Villa de la Parion de Meda, para la efec-
zion de dho Padron nombraron por Comisarios a
Alfonso fern Cayuela y D. Pedro Carlo Manr
Pasadores desta dha Villa que fuere con asistencia

